

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

- 6088** *SCP POOL DISTRIBUTORS SPAIN, SOCIEDAD LIMITADA (SOCIEDAD UNIPERSONAL) (SOCIEDAD ABSORBENTE) SCP POOL INTERMARK DISTRIBUTORS MÁLAGA, SOCIEDAD LIMITADA (SOCIEDAD UNIPERSONAL) (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (la "Ley"), se hace público que el 9 de julio de 2018, el socio único, ejerciendo las funciones de la Junta general de accionistas de Scp Pool Distributors Spain, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal), acordó la fusión por absorción de Scp Pool Intermark Distributors Málaga, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal), por Scp Pool Distributors Spain, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal). La fusión se realiza sin necesidad de aprobación por la Junta general de Scp Pool Intermark Distributors Málaga, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal) por ser de aplicación lo previsto en el artículo 49.1.4.º de la Ley.

Asiste a los socios, a los acreedores y a los trabajadores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos los artículos 43.1 y 44 de la Ley.

Madrid, 9 de julio de 2018.- Silvia Yvette Monfort y Manuel Pérez de la Mesa, Administradores Solidarios de la Sociedad Absorbente y Silvia Yvette Monfort, Administradora única de la Sociedad Absorbida.

**ID: A180046163-1**